



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **024** DE 16 ABR. 2021  
*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Lina Marcela Almanza Vera** y **Laura Lorena Moreno Hurtado**, sustentaron la tesis titulada "**TOsráp de Illi: Saber, semilla y palabra. Sistematización de experiencias en agroecología por medio del arte, en la concentración escolar Misak. Cajibío - Cauca**", para optar al título de Licenciadas en Ciencias Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedoras de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 30 de marzo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Magnolia Sanabria Rojas, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 08 de abril de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**TOsráp de Illi: Saber, semilla y palabra. Sistematización de experiencias en agroecología por medio del arte, en la concentración escolar Misak. Cajibío - Cauca**", presentado por **Lina Marcela Almanza Vera** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.403.888, y **Laura Lorena Moreno Hurtado** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.777.789, para optar al título de Licenciadas en Ciencias Sociales.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ABR. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo